

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JIMENA (JAÉN)

2022/4737 *Aprobación inicial del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos.*

Anuncio

Don Francisco Ruiz Sannicolas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jimena (Jaén).

Hace saber:

Que habiéndose aprobado inicialmente el documento relativo al Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos del Municipio de Jimena, en sesión plenaria Ordinaria de fecha 3 de octubre de 2022, se somete a información pública por plazo de 30 días mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá se entenderá aprobado provisionalmente el mencionado Plan.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 43 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía.

Jimena, 5 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO RUIZ SANNICOLAS.